

ACTA N° 004-2023-CF-FIIS
ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DEL 02 DE MARZO DEL 2023.

Siendo las 11:00 horas del día jueves 02 de marzo del 2023, de manera presencial se reunieron en Sesión Extraordinaria el Señor Decano Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa, el Docente: Consejero Principal: Mg. Rocha Fernández Víctor Edgardo, Dr. Vilcapuma Malpica Hernán Mario, Consejeros Asociados: Mg. Salazar Robles Héctor Gavino, Dr. Morales Chalco Osmar Raúl; Consejero Auxiliar: Mg. Ramos Choquehuanca Angelino Abad; Estudiantes: Ancajima Moron Javier Aldair, Quina Santiago Carmen Yovana, Grados Cornejo María Fernanda. El Decano señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la Sesión Extraordinaria virtual de fecha 02 de marzo del 2023.

AGENDA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS:

El Secretario Académico da lectura a las siguientes Actas:

- ACTA N° 001-2023-CF-FIIS, de fecha 11.01.2023
- ACTA N° 002-2023-CF-FIIS, de fecha 19.01.2023
- ACTA N° 003-2023-CF-FIIS, de fecha 26.01.2023

Las cuales se ponen a consideración de los Consejeros de Facultad para su revisión y aprobación.

Luego de las deliberaciones se aprueban por unanimidad.

2. GRADOS Y TÍTULOS

- El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N° 021-2023-D-FIIS**, de fecha 02 de febrero del 2023, referente al **OFICIO N° 012-2023-CGT-FIIS**, de los informes de conformidad de los egresados que solicitan su Grado Académico de Título Profesional en Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas, dando la conformidad en la sesión del 27 de enero del 2023; **DICTÁMENES DE TÍTULO PROFESIONAL:**

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	QUINTOS PINEDO ALEX MICHAEL	03	INFANTE LOPEZ LAWRIAN LEYDER
02	HUASHUA TOMAILLA SILBERIO ANTONIO		

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
04	TORRE QUISPE BILL YOSSER	05	CORONADO QUIJAITE DIEGO EDUARDO

- El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N° 023-2023-D-FIIS**, de fecha 02 de febrero del 2023, referente al **OFICIO N° 013-2023-CGT-FIIS**, de los expedientes de egresados que solicitan su Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas, dando la conformidad en la sesión del 27 de enero del 2023; **DICTAMENES DE GRADO BACHILLER:** Referencia a la Ley 31359 que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el Bachillerato Automático hasta el Año Académico 2023. Incorporada por el artículo único de la Ley 31183. **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS DÉCIMO CUARTA:** Bachillerato automático Los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales, tanto de universidades públicas como privadas, durante los años académicos 2020, 2021, 2022 y 2023, incluido el ciclo académico 2023-2.

EXPEDIENTES DE BACHILLER DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	GALLEGOS CANCHARI CÉSAR KEVIN	03	VASQUEZ CASAFRANCA SANDRO FABRIZIO
02	VÉLEZ MORALES CHRISTIAN JESÚS		

EXPEDIENTES DE BACHILLER DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
04	NAPURI TALAVERA WALTER RODOLFO

- El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N° 023-2023-D-FIIS**, de fecha 27 de enero del 2023, referente al **OFICIO N° 011-2023-CGT-FIIS**, de los expedientes de egresados que solicitan su Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas, dando la conformidad en la sesión del 20 de enero del 2023; **DICTAMENES DE GRADO BACHILLER:** Referencia a la Ley 31359 que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el Bachillerato Automático hasta el Año Académico 2023. Incorporada por el artículo único de la Ley 31183. **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS DÉCIMO CUARTA:** Bachillerato automático Los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales, tanto de universidades públicas como privadas, durante los años académicos 2020, 2021, 2022 y 2023, incluido el ciclo académico 2023-2.

EXPEDIENTES DE BACHILLER DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	OLANO VASQUEZ JHONATAN ANTONIO	03	ANTAURCO TRUJILLANO DAVID ANTHONY
02	CCALLUCO CARDENAS PATRICIA	04	JERONIMO CANALES MELANIE DINA

EXPEDIENTES DE BACHILLER DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
05	SARMIENTO QUISPE RENZO MIGUEL

- El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N° 045-2023-D-FIIS**, de fecha 15 de febrero del 2023, referente al **OFICIO N° 016-2023-CGT-FIIS**, de los expedientes de egresados que solicitan su Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas, dando la conformidad en la sesión del 10 de febrero del 2023; **DICTAMENES DE GRADO BACHILLER:** Referencia a la Ley 31359 que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el Bachillerato Automático hasta el Año Académico 2023. Incorporada por el artículo único de la Ley 31183. **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS DÉCIMO CUARTA:** Bachillerato automático Los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales, tanto de universidades públicas como privadas, durante los años académicos 2020, 2021, 2022 y 2023, incluido el ciclo académico 2023-2.

EXPEDIENTES DE BACHILLER DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	PADILLA TORRES STEFANIA ISABEL	03	CHUQUISUMA QUISPE JOSÉ ANTONIO
02	ORMEÑO YALLI CESAR DANIEL		

EXPEDIENTES DE BACHILLER DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
04	HUILLCAHUARI CONDORPUSA KEVIN	08	ESPINOZA MISAICO CLAUDIO ROBERTO
05	AÑAMACO RUIZ OSCAR ALFREDO	09	USHIÑAHUA SEPULVEDA CARLOS MANUEL
06	ACUÑA RONDAN TOMAS ALEJANDRO	10	JOAQUIN YANQUI FLAVIO VITTORINO
07	MOGOLLON CORREA PAOLO JEREMIE	11	LEON GARCIA FRANK ANTONNY

- El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N° 049-2023-D-FIIS**, de fecha 24 de febrero del 2023, referente al **OFICIO N° 017-2023-CGT-FIIS**, de los expedientes de egresados que solicitan su Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas, dando la conformidad en la sesión del 17 de febrero del 2023; **DICTAMENES DE GRADO BACHILLER:** Referencia a la Ley 31359 que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el Bachillerato Automático hasta el Año Académico 2023. Incorporada por el artículo único de la Ley 31183. **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS DÉCIMO CUARTA:** Bachillerato automático Los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales, tanto de universidades públicas como privadas, durante los años académicos 2020, 2021, 2022 y 2023, incluido el ciclo académico 2023-2.

EXPEDIENTES DE BACHILLER DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ASTORGA BERNALES BRAJHAN VICENTE	06	MORENO SOTOMAYOR LISSET ELITA
02	DE LA CRUZ CCACCYA GINO	07	PORRAS AMARO IVAN GONZALO
03	CAJAHUARINGA HILARIO ALEJANDRO	08	GUTIERREZ MAMANI JOSEPH ANTHONY
04	OROZCO DAZA DANNA STEFANY	09	ALANYA QUEZADA JEREMY FERNANDO
05	SALVATIERRA FUERTES NAOMI KRISTELL		

EXPEDIENTES DE BACHILLER DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
10	FLORES SILVESTRE JUAN OSCAR	14	BALABARCA ONCOY EDINSON ROBERTO
11	SANDOVAL SULLON CARLOS ALFREDO	15	FLORES PRADO JESUS ANGEL
12	PUMACHAGUA PEREZ GUSTAVO	16	ATOCHÉ CORRALES CRISTHIAN LUIS
13	DURAND HUIZA LUIS ANGEL ENRIQUE		

- El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N° 050-2023-D-FIIS**, de fecha 24 de febrero del 2023, referente al **OFICIO N° 018-2023-CGT-FIIS**, de los expedientes de egresados que solicitan su Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas, dando la conformidad en la sesión del 17 de febrero del 2023; **DICTAMENES DE GRADO BACHILLER:** Referencia a la Ley 31359 que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el Bachillerato Automático hasta el Año Académico 2023. Incorporada por el artículo único de la Ley 31183. **DISPOSICIONES**

COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS DÉCIMO CUARTA: Bachillerato automático Los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales, tanto de universidades públicas como privadas, durante los años académicos 2020, 2021, 2022 y 2023, incluido el ciclo académico 2023-2.

EXPEDIENTES DE BACHILLER DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	BARRIOS ANICAMA JOHAN ALEJANDRO

EXPEDIENTES DE BACHILLER DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
02	LOAYZA MIRANDA NORKA ESTEFANY

Luego de las deliberaciones se aprueban por unanimidad los expedientes de Grados y Títulos

- El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N° 057-2023-D-FIIS**, de fecha 28 de febrero del 2023, referente al **OFICIO N° 019-2023-CGT-FIIS**, mediante el cual La Comisión de Grados y Títulos, visto el expediente N° **E2023399-SGD** de fecha 13 de febrero del 2023, remitido mediante **PROVEÍDO N° 581-2023-OSG/VIRTUAL**; presentado por el Bachiller **RAMÍREZ VÉLIZ JUAN FRANCISCO**, identificado con DNI 08200815, Bachiller en Ingeniería Informática y Sistemas de la **UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA, UNIVERSIDAD CON LICENCIA DENEGADA**, quien **SOLICITA AUTORIZACIÓN** para tramitar el Diploma del Título Profesional de Ingeniero de Sistemas.

Que, según la "Directiva para la obtención del grado académico de Bachiller y Título profesional en La Universidad Nacional del Callao para egresados y bachilleres de universidades con licencia denegada", Aprobado por Resolución N° 593-2022-R de fecha del 06 de setiembre del 2022, el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos en el numeral 6.1 de la referida directiva.

Luego de las deliberaciones se **AUTORIZA** por unanimidad la **SOLICITUD** presentada con Expediente N° **E2023399-SGD** para tramitar el Diploma del **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS** del Bachiller **RAMÍREZ VÉLIZ JUAN FRANCISCO**.

3. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

- El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N° 034-2023-D-FIIS**, de fecha 12 de febrero del 2023, referente al **OFICIO N° 022-UIFIIS-2023**, de fecha 10 de febrero del 2023, del Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, respecto al **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**, presentado por el Docente Principal a Tiempo Completo **DR. HILARIO ARADIEL CASTAÑEDA**, Titulado: **"CHATBOT INTELIGENTE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS"**.

Luego de las deliberaciones se aprueba **REFRENDAR**, el **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**, presentado por el Docente Principal a Tiempo Completo **DR. HILARIO ARADIEL CASTAÑEDA**, Titulado: **"CHATBOT INTELIGENTE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS"**, aprobado con Resolución Rectoral N° 253-2022-R.

- El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N° 052-2023-D-FIIS**, de fecha 24 de febrero del 2023, referente al **OFICIO N° 037-UIFIIS-2023**, de fecha 23 de febrero del 2023, del Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, respecto al **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**, presentado por el Docente Principal a Dedicación Exclusiva **DR. CHRISTIAN JESÚS SUÁREZ RODRÍGUEZ**, Titulado: **"AULA VIRTUAL Y MEJORA DEL APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES EN LOS CURSOS DE DIBUJO DESCRIPTIVA Y PROCESOS DE MANUFACTURA II DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2022"**.

Luego de las deliberaciones se aprueba **REFRENDAR**, el **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**, presentado por el Docente Principal a Dedicación Exclusiva **DR. CHRISTIAN JESÚS SUÁREZ RODRÍGUEZ**, Titulado: **"AULA VIRTUAL Y MEJORA DEL APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES EN LOS CURSOS DE DIBUJO DESCRIPTIVA Y PROCESOS DE MANUFACTURA II DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2022"**. aprobado con Resolución Rectoral N° 255-2022-R.

4. PROPUESTA PARA COORDINADOR DE LA FILIAL CAÑETE-FIIS

- El Secretario Académico da lectura al **OFICIO N° 004-2023-UNAC-FILIAL CAÑETE**, de fecha 11 de enero del 2023, referente a la **DESIGNACIÓN DOCENTE COMO MIEMBRO (COORDINADOR) PARA LA FILIAL CAÑETE**, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funciones, están los órganos de asesoramiento y órganos de apoyo de las facultades; es pertinente y fundamental reestructurar los órganos de asesoramiento, de apoyo, así como de otras comisiones para el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Art. N°154; son atribuciones del Consejo de Facultad, Inciso r) nombrar comisiones permanentes y transitorias de la Facultad, en concordancia con sus fines; es necesario designar

a un Docente Ordinario como **COORDINADOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL – SEDE CAÑETE**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Luego de las deliberaciones se aprueba **DESIGNAR**, al **MG. JUAN CARLOS BASTIDAS SÁNCHEZ**, Docente Ordinario en la Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, como **COORDINADOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL – SEDE CAÑETE**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; desde el 02 de marzo del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

• El Secretario Académico da lectura al **OFICIO N° 004-2023-UNAC-FILIAL CAÑETE**, de fecha 11 de enero del 2023, referente a la **DESIGNACIÓN DOCENTE COMO MIEMBRO (COORDINADOR) PARA LA FILIAL CAÑETE**, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funciones, están los órganos de asesoramiento y órganos de apoyo de las facultades; es pertinente y fundamental reestructurar los órganos de asesoramiento, de apoyo, así como de otras comisiones para el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Art. N°154; son atribuciones del Consejo de Facultad, Inciso r) nombrar comisiones permanentes y transitorias de la Facultad, en concordancia con sus fines; es necesario designar a un Docente Ordinario como **COORDINADOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS – SEDE CAÑETE**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Luego de las deliberaciones se aprueba **DESIGNAR**, al **MG. HERBER JUNIOR GRADOS ESPINOZA**, Docente Ordinario en la Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, como **COORDINADOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS – SEDE CAÑETE**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; desde el 02 de marzo del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

5. PROPUESTA DE CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE

El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N° 061-2023-D-FIIS**, de fecha 02 de marzo del 2023, referente al **OFICIO N° 010/007-DAIS-DAII-FIIS**, de fecha 23 de febrero del 2023, referente al **CURSO DE CAPACITACIÓN DE HERRAMIENTAS (TIC)**, Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13°, numeral 13.4° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, son fines de la universidad, “Promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes, formando personas libres en una sociedad justa y libre”, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 21° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, “La Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional, según el Art. 43° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes, con el soporte administrativo de personal no docente, y tiene las siguientes funciones: inciso 43.4 Realizar actividades de extensión con responsabilidad social; asimismo en el Inciso 43.6 Organizar y llevar a cabo procesos de acreditación de las Escuelas Profesionales.

Luego de las deliberaciones se aprueba el desarrollo del **CURSO DE CAPACITACIÓN DE HERRAMIENTAS (TIC)**, dirigido a los Docentes y personal Administrativo de la Facultad de Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas, de la FIIS, de la Universidad Nacional del Callao.

6. PROPUESTA DE CICLO TALLER DE TESIS EPIII-FIIS

El Secretario Académico da lectura al **OFICIO N° 001-2023-CTT-EPIII-FIIS** de fecha 24 de febrero del 2023, presentado por el coordinador del **CTT-EPIII-FIIS**; **MG. JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR**, referente al **PROYECTO DEL I CICLO TALLER DE TESIS**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial; de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de la Universidad Nacional del Callao. Que, los Arts. 33° y 39° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, precisa que la titulación por la modalidad de tesis se realiza por dos procedimientos: a) Sin ciclo de tesis y b) Con ciclo de tesis. El estudiante que opte por la modalidad con ciclo taller de tesis para obtener su título profesional para poder inscribirse en el ciclo taller de tesis, debe contar con el grado académico de bachiller. Que, el Art. 40° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, indica que el ciclo de tesis tiene una duración mínima de tres meses, y comprende tres módulos: a) Módulo 1. Desarrollo de Tesis I, b) Módulo 2. Desarrollo de Tesis II y c) Módulo 3. Desarrollo de Tesis III. Cada asignatura tiene una duración de cuarenta (40) horas efectivas, que se dictarán en cuatro (04) semanas de diez (10) horas cada una, con Resolución N° 754-2013-R del 21 de agosto del 2013, se aprobó la Directiva N° 010-2013-R, “Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis en la Universidad Nacional del Callao”.

Luego de las deliberaciones se aprueba la apertura del **PROYECTO DEL I CICLO TALLER DE TESIS**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, de la FIIS, de la Universidad Nacional del Callao.

Siendo las 14:20 hrs. Se da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

MG. ING. LUIS A. SAKIBARU MAURICIO
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS

Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO